

ACTA UNIDAD CONSULTIVA DE REFORMA A LAS POLICÍAS

Decimosexta sesión

Lugar: Auditorio, 5^{to} piso Edificio Moneda Bicentenario

Fecha: 6 de junio de 2024 Hora: 9.05 a 10.30 hrs.

Asistentes

1. José Roa, Coordinador de la Reforma a las Policías

- 2. Pablo Silva, Asociación de Gobernadores Regionales
- 3. Alejandra Mohor, Universidad de Chile
- 4. Cristóbal Weinborn, Fundación Paz Ciudadana
- 5. Nicolás del Fierro, Rumbo Colectivo
- 6. Diego Izquierdo, Instituto Libertad
- 7. Viviana Cáceres, Amnistía Internacional
- 8. Javiera Gómez, asesora senador José Miguel Insulza (zoom)

Desarrollo decimosexta sesión

• 09:05 - 09:25 → El Coordinador de la Reforma a las Policías, Sr. José Roa, presenta al Sr. Rafael Collado, asesor legislativo del Gabinete de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, quien estará a cargo de la presentación del Proyecto de Ley que modifica la Carrera Policial en Carabineros de Chile. El Sr. Collado sostiene que este proyecto busca modificar la mencionada ley para adaptarla a los nuevos desafíos y exigencias que enfrentan las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, y en general, dotar de herramientas institucionales para una adecuada gestión de la planta y carrera.

Esta reforma busca asegurar un desarrollo adecuado de la carrera policial, garantizando ascensos regulares del personal y estableciendo un marco legislativo y reglamentario que contemple normas relativas al ingreso, formación, ascensos, retiros y disciplina interna. Dentro de los problemas identificados se encuentran los retrasos en los ascensos —con las implicancias que esto tiene en la edad y periodo de servicio de los funcionarios-.

El proyecto de ley contempla la extensión de la carrera a 41 años para el PNS y 38 años para en PNI. Lo anterior implica una modificación de los tiempos mínimos para obtener pensiones parciales y completas. Asimismo, se contempla un ajuste de los años mínimos para ascender en cada grado y la creación de una asignación de modernización. El Sr. Collado también informa sobre las herramientas de gestión de personal, el procedimiento de ingreso a las escuelas matrices y los motivos para que esta modificación se aplique solo en Carabineros y no en la Policía de Investigaciones.

El proyecto de ley implica la dictación de nuevas normativas en el Estatuto del Personal de Carabineros de Chile, la planta institucional y una modificación es la escala de sueldos.

09:25- 10:30 → Se da la palabra a los miembros de la UCR.



A partir de las inquietudes planteadas por los miembros de la UCR, se señala que, de aprobarse la ley, esta tendría efecto para los actuales y nuevos ingresos a la institución. Tal como está presentado el proyecto, este no tiene gradualidad en su aplicación.

Se plantea la necesidad de tener en consideración como este proyecto afecta los incentivos al retiro anticipado. Asimismo, se solicita que las indicaciones encuentren un correlato y una articulación en el Proyecto de Especialización Preferente de Funciones Policiales, tanto por la función preventiva de Carabineros como por la coordinación con el Ministerio Público. Desde esta perspectiva, se sostiene que es necesaria también una discusión sobre la especialización al interior de la institución, por ejemplo, respecto al ingreso de personal profesional y la necesidad de ellos en las comisarías, o respecto a la distinción urbano-rural del trabajo policial.

Desde la UCR se plantea que el proyecto de ley es una herramienta para propender hacia una correcta estructura piramidal de la institución, que hoy no se logra. Por lo anterior, es un proyecto que debe ir pensado de la mano de una reforma a los procesos formativos de Carabineros, así como de una definición de funciones.

Se discute también la necesidad de tener procesos de rendición de cuentas, tanto institucionales como personales

Asimismo, se acuerda como tema de la próxima sesión la agenda legislativa priorizada en materia de seguridad.

10.30→ Se da por finalizada la sesión.